

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001 LABORAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **138**

Fecha: 29/8/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2013 00172	Ordinario	ADOLFO LEON GOMEZ MORERA	ELECTRIFICADORA DEL HUILA LTDA	Auto aprueba liquidación y resuelve solicitudes de: i) la solicitud de pago de depósitos judiciales elevada por el demandante, ii el recurso de reposición y en subsidio apelación contra el auto que fija las agencias en derecho; iii la solicitud de embargo del crédito elevada por el	28/08/2023		fisico
41001 31 05001 2016 00722	Ordinario	URBANO VALENCIA VALENCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación COSTAS	28/08/2023		fisico
41001 31 05001 2017 00485	Ordinario	ALEXANDER GARCIA REYES	TELMEX COLOMBIA S.A.	Auto aprueba liquidación COSTAS.-	28/08/2023		FISICO
41001 31 05001 2018 00053	Ordinario	MARIA ANGELA QUINTERO Y OTROS	ALIADAS PARA EL PROGRESO S.A.S	Auto aprueba liquidación COSTAS.-	28/08/2023		FISICO
41001 31 05001 2019 00191	Ordinario	DAGOBERTO MEDINA MOSQUERA	HOCOL S.A	Auto reconoce personería RECONOCER personería jurídica a la doctora DIANA MARCELA RINCÓN ANDRADE, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.075.256.912 y portadora de la T.P. 227.239 del C. S. de la J., para actuar en calidad de apoderada judicial de la parte	28/08/2023		
41001 31 05001 2019 00489	Ordinario	ROCIO DIAZ ACOSTA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto decide recurso REVOCAR el auto del 21 de julio del 2023, y en su lugar, tener por contestada la demanda en oportunidad y con arreglo a la ley por parte de COLFONDOS S.A.	28/08/2023		
41001 31 05001 2020 00215	Ordinario	NESTOR AUGUSTO TEJADA CABALLERO	BECSA S.A.S	Auto que Ordena remover el Auxiliar de Justicia ACEPTAR la JUSTIFICACIÓN presentada por el(la) Abogado(a) TATIANA MARCELA INELLA CHICA para actuar como Curador(a) Ad Litem de los demandados CONSORCIO VIAS PARA EL HUILA LA MACUIRA INVERSIONES Y	28/08/2023		
41001 31 05001 2022 00590	Ordinario	OLGA LUCIA GALINDO	J&GSERVICES S.A.S	Auto termina proceso por Transacción Visto las partes llegan a un acuerdo de transacción que revisado se observa, no vulnera derechos ciertos e indiscutibles de la trabajadora demandante, SE APRUEBA.	28/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2023 00129	Ordinario	CARMEN POPAYAN CORREDOR	MUNICIPIO DE NEIVA	Auto resuelve renuncia poder ACEPTAR la renuncia al poder allegada por e doctor JOLME ANDRÉS ÁLVAREZ MARROQUÍN portador de la T.P. Nro. 260.759 del C.S. de la J., y en consecuencia, se pone en conocimiento del ente territorial demandado MUNICIPIO DE NEIVA -	28/08/2023		
41001 31 05001 2023 00171	Ordinario	OSCAR ERNESTO PINEDA RODRIGUEZ	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS	Auto decide recurso No REVOCAR el auto del 12 de julio del 2023.	28/08/2023		
41001 31 05001 2023 00182	Ordinario	MARTHA DENIS GOMEZ GUTIERREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto decide recurso NO REVOCAR el auto del 26 de julio del 2023, po cuanto PORVENIR S.A., contestó la demanda er oportunidad, decisión que se ratifica. REPONER e auto del 26 de julio del 2023, por cuantc COLPENSIONES contestó la demanda en	28/08/2023		
41001 31 05001 2023 00225	Ordinario	FLORIBERTO POLANIA MUÑOZ Y OTROS	ESPECIALISTAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER como legalmente notificada a la parte demandada ESPECIALISTAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., toda vez que la notificación se surtió conforme a lo dispuesto por los Artículos 6° y 8° de la Ley 2213 de 2022.....TENER por	28/08/2023		
41001 31 05001 2023 00282	Ordinario	MARIA NUUVIA ALVARADO PARAMO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda Auto Admite Demanda y Reconoce Personeria.	28/08/2023		
41001 31 05001 2023 00289	Ordinario	RUBIELA ECHEVERRY GIRALDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda Auto Admite Demanda y Reconoce Personeria.	28/08/2023		
41001 31 05001 2023 00290	Ordinario	DORIS CONSTANZA RAMIREZ CICERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda Auto Admite Demanda y Reconoce Personeria.	28/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

EN LA FECHA 29/8/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA

MISMA A LAS 6:00 P.M.

CRISTIAN ANDRES LOZANO

SECRETARIO